

(P. de la C. 2200)

17<sup>ma</sup> ASAMBLEA 5<sup>ta</sup> SESION  
LEGISLATIVA ORDINARIA  
Ley Núm. 83-2015  
(Aprobada en 8 de junio de 2015)

## LEY

Para designar la Escuela de la Comunidad Parcelas Suárez, ubicada en el Barrio Medianía Baja, en el Municipio de Loíza, con el nombre de "Escuela Elemental Gregorio "Goyín" Lanzó Cirino", eximir tal designación de las disposiciones de la Sección 3 de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos se forman con ciudadanos comprometidos con la educación, la salud, los deportes y las artes, de lo cual, Puerto Rico se destaca por contar con infinidad de puertorriqueños que han enaltecido el nombre de nuestra Isla, en todos los rincones del planeta, ello, para orgullo de todos.

Don Gregorio "Goyín" Lanzó Cirino nació en el año 1896, en el Barrio Medianía Alta, en el Municipio de Loíza, siendo el mayor de los doce (12) hijos, procreados en el matrimonio compuesto por don Brígido Lanzó y doña Cándida Cirino. En la actualidad, a don Gregorio le sobreviven cuatro (4) hijos, a saber: Noemí, Ana L., Gregoria y Luis F.

Don Goyín, como cariñosamente se le conoció, fue un excelente líder comunitario; pionero del cooperativismo en Puerto Rico y férreo defensor de las cooperativas de consumo, en el Municipio de Loíza, por lo que se destacó en el área del cooperativismo, siendo nombrado por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Jesús T. Piñero, como instructor de cooperativas de Puerto Rico. Cabe mencionar, que a pesar de contar con tan solo un tercer grado de escolaridad, siempre se destacó como un luchador incansable en esa área.

Fue fundador de la Cooperativa de Producción y Consumo de Medianía Alta y de ahí pasó a ser un instrumento que llevaría al cooperativismo a todos los barrios y pueblos de áreas adyacentes como Río Grande, Canóvanas y Carolina.

Don Gregorio se destacó como conferenciante en la Universidad de Puerto Rico, instruyendo e instando a las personas a formar cooperativas de ahorro y crédito, de producción y consumo, para que de esta forma, el cooperativismo lo conocieran todos los puertorriqueños.

Por todo lo aquí expuesto y atendiendo nuestro deber de perpetuar los aportes de aquellos hombres y mujeres de nuestro país cuyas ejecutorias lo ameritan, la presente Asamblea Legislativa denomina la Escuela de la Comunidad Parcelas Suárez,

ubicada en el Barrio Medianía Baja, del Municipio de Loíza, con el nombre de "Escuela Elemental Gregorio "Goyín" Lanzó Cirino". Un hombre que simboliza lo mejor de los valores y principios que nos distinguen como pueblo y que a través de su vida encarnó el máximo del servicio al prójimo con excelencia y alto compromiso.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se denomina la Escuela de la Comunidad Parcelas Suárez, ubicada en el Barrio Medianía Baja, en el Municipio de Loíza, con el nombre de "Escuela Elemental Gregorio "Goyín" Lanzó Cirino".

Artículo 2.-Esta denominación se hará sin sujeción a lo establecido en la Sección 3 de la Ley Núm. 99 de 2 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 4.-Copia de esta Ley le será enviada al Departamento de Educación y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Publicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para su conocimiento.

Artículo 5.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original  
Fecha: 12 de junio de 2015

Firma: \_\_\_\_\_

  
Francisco J. Rodríguez Bernier  
Secretario Auxiliar de Servicios